

PROGRAMA DE LA ASIGNATURA:
Legislación y Derechos (0440)**CÓDIGO:** 0440
AÑO DE UBICACIÓN EN EL PLAN DE ESTUDIOS: 1
año
FECHA ULTIMA REVISIÓN DE LA ASIGNATURA:
2022-12-01
CARRERA/S: Lic. en Gestión Educativa v3,**CARÁCTER:** CUATRIMESTRAL (1ro)
TIPO: OBLIGATORIA
NIVEL: GRADO
MODALIDAD DEL DICTADO: PRESENCIAL
MODALIDAD PROMOCION DIRECTA: SI
CARGA HORARIA SEMANAL: 4 HS
CARGA HORARIA TOTAL: 64 HS**EQUIPO DOCENTE**

Nombre y Apellido	Cargo	e-mail
Vivián Maricel Eiriz	Docente investigadora Adjunta	meiriz@untdf.edu.ar
Graciela Susana Perez Vera	Docente investigadora Adjunta	gperez@untdf.edu.ar
María Paula Schapochnik	Docente investigadora Asistente de primera	mschapochnik@untdf.edu.ar
Betiana Carolina Forconi Gomez	Docente Investigadora Asistente de Primera	bcforconigomez@untdf.edu.ar

1. FUNDAMENTACION

La asignatura Legislación y Derechos, en el contexto de la Licenciatura en Gestión Educativa, problematiza la función de la Gestión desde la perspectiva de los derechos de niñas, niños, adolescentes y jóvenes. En este Ciclo de Complementación Curricular se considera necesario que los estudiantes, profesionales docentes y futuros gestores en el campo de la educación conozcan las Leyes, Convenciones y normativas en vigencia en materia de derechos humanos que permitan dar un marco a las acciones, decisiones y dispositivos pedagógicos que respeten y generen condiciones para garantizar los derechos de quienes participan y transitan el Sistema educativo.

Los acuerdos en Convenciones Internacionales y la sanción reciente en el Congreso de la Nación de algunas normas como la Ley Nacional de Educación, la de Protección Integral de derechos de niñas, niños y adolescentes, de Identidad de género, de Salud Mental, de Discapacidad, de Derecho a la Identidad, de Convivencia Escolar, de Educación Sexual Integral, de Eliminación de la violencia de género, entre otras, generan un entramado normativo que consideramos debe sostener las decisiones de gestión y posibilitar incluir educativamente a sujetos que anteriormente sufrían la segregación o la exclusión ámbitos educativos. Asimismo, el Nuevo Código Civil y Comercial de la Nación en consonancia con la mencionada legislación, modifica la perspectiva tutelar hacia una de derechos en múltiples temáticas y modifica el rol y la responsabilidad de la Justicia y del Estado.

Las situaciones que se abordan desde los equipos de gestión y la construcción colectiva de condiciones para habitar las instituciones educativas son diversas y complejas y conllevan procesos en los que se requieren de los aportes de distintas disciplinas. El repensar los modos de favorecer la inclusión educativa desde la perspectiva de derechos requiere aproximarse al conocimiento de la legislación y los obstáculos en su implementación para fundamentar las decisiones que se tomen y ampliar el acceso a la educación en sus diversos niveles. El abordaje de este espacio se realizará de manera interdisciplinaria y desde dimensiones jurídica, social, cultural y subjetiva. Esta modalidad posibilitará considerar qué lugar tiene la Ley en la constitución del psiquismo y en la convivencia social, entendiendo la subjetividad como producción social, en contextos histórico-políticos determinados.

De esta manera, estas legislaciones sancionadas en materia de derechos humanos han favorecido una visibilización de sujetos y padecimientos, y éstas han sido el resultado de luchas y debates parlamentarios con organizaciones de la sociedad civil e instituciones que intervienen en situaciones de exclusiones sociales o educativas, de vulneraciones o violaciones de derechos. Las instituciones educativas en tiempos democráticos se han transformado en escenarios creativos y participativos en la construcción colectiva de los conocimientos, pero también de malestar y tensión entre sujetos adultos, niños/as y jóvenes. Tales emergentes demandan a quienes gestionan conocer las responsabilidades y los derechos, según las capacidades progresivas, de quienes transitan aquellas. De esta manera, a partir de la aproximación a estos contenidos se propone que los docentes, estudiantes de esta Licenciatura, logren favorecer los contextos de enseñanza y el aprendizaje desde el diálogo y el intercambio, dentro de los marcos legales vigentes.

En este sentido se problematizarán la complejas relaciones y redes necesarias de construir entre equipos de gestión de instituciones locales de Salud, Educación, Justicia, Desarrollo Social, entre otras para que colectivamente se favorezca el cumplimiento de los derechos.

Durante las clases se invitará a profesionales de diversos campos que estén ejerciendo o lo hayan hecho en instituciones públicas que posibiliten acercarse al funcionamiento y las articulaciones posibles de la institución educativa y el Sistema integral de protección e derechos de niñas, niños y adolescentes.

El presente espacio se articula con los contenidos de otras asignaturas o seminarios en función del perfil profesional de la Carrera, especialmente con Sociología de la educación, Transformaciones del sistema educativo, Seminario de Infancias y juventudes: condiciones institucionales de subjetivación y Análisis y gestión de conflictos.

2. OBJETIVOS

a) OBJETIVOS GENERALES

- Que lxs estudiantes conozcan los marcos normativos de protección de derechos de niñas, niños adolescentes y jóvenes.
- Que lxs estudiantes problematicen las transformaciones culturales y subjetivas que implican generar condiciones para la garantía de los derechos de niñas, niños y adolescentes en las instituciones educativas.

b) OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Que puedan analizar situaciones institucionales complejas aplicando los marcos normativos vigentes considerando a las instituciones educativas como integrantes del Sistema de protección integral de derechos de niñas y niños.
- Que lxs estudiantes reflexionen y debatan como futuros gestores educativos sobre los efectos que tiene la vulneración de derechos y la no aplicación de los marcos normativos vigentes en el ámbito educativo, en niñas y adolescentes.

- Que puedan generar propuestas de intervención y dispositivos pedagógicos que promuevan y respeten los derechos de los niños, adolescentes y jóvenes.

3. CONDICIONES DE REGULARIDAD Y APROBACION DE LA ASIGNATURA

Se propone un modelo de evaluación en proceso que combina instancias formativas y sumativas. Si bien la cursada será presencial se propondrán también actividades evaluativas virtuales a través de la plataforma moodle, a través de foros y actividades reflexivas sobre temáticas abordadas en las clases, integrando la bibliografía propuesta en el presente programa, con devoluciones escritas u orales de lxs docentes

La evaluación sumativa estará constituida por dos instancias parciales, (con sus respectivos recuperatorios y reescrituras) y por una estrategia de autoevaluación individual de carácter procesual propuesta a las/los estudiantes, a través de la cual se les propone valorar su propio proceso de aprendizaje a partir de la sugerencia de indicadores/claves de evaluación. Esta estrategia tiende a diversificar y multiplicar las posibilidades de aprendizaje y fomenta el desarrollo de procesos metacognitivos.

Lxs estudiantes serán evaluadxs esperando que asuman una actitud crítica y reflexiva, respecto de sus posicionamientos y de la lectura de la bibliografía. En los debates que se propongan se considerará la fundamentación de los argumentos en la participación e intercambio respetuoso de las opiniones del colectivo que integra. Se valorará, asimismo, la reflexión y la implicación subjetiva en situaciones complejas escolares que aporten docentes y estudiantes. La misma, se realizará preservando la información trabajada referida a sujetxs o a instituciones educativas respecto de las problemáticas abordadas.

En las evaluaciones escritas podrán solicitarse reescrituras que amplíen o favorezcan la reflexión y expresión escrita sobre algunos de los puntos solicitados en los parciales.

Condiciones para la REGULARIDAD

Para regularizar el espacio en las condiciones de dictado de la materia las/los estudiantes deberán:

1. Realizar y aprobar el 60% de las actividades obligatorias de cada unidad del programa (o sus respectivas instancias de reformulación).
2. Haber realizado y aprobado los trabajos prácticos propuestos en clase y los dos parciales (o sus respectivas instancias recuperatorias) con una calificación de 4 (cuatro) o más puntos.

La evaluación parcial será calificada en base a los parámetros establecidos en el artículo 33 Inc. "D"; de la Resolución RO N°350/2014 que se detallan a continuación:

Calificación Resultado Concepto

0-1-2-3 Reprobado Insuficiente

4-5 Aprobado Regular

6-7 Aprobado Bueno

8 Aprobado Muy Bueno

9 Aprobado Distinguido.

10 Aprobado Sobresaliente.

Condiciones de APROBACIÓN POR PROMOCIÓN se establecen por el cuerpo docente.

Para promocionar el Seminario se le sumarán a las condiciones de regularización:

Haber realizado el 80% de las actividades obligatorias (trabajos prácticos) solicitadas.

Haber obtenido nota 7 (siete) o más, en primera instancia, cada uno de los dos parciales establecidos en el Seminario.

Condiciones para la APROBACIÓN CON EXAMEN FINAL

Una vez regularizado el espacio, podrán solicitar mediante inscripción previa, mesa de examen. En el caso de estudiantes regulares, además de cumplir los requisitos de regularidad, deberán aprobar una instancia final de evaluación individual con una calificación igual o superior a 4 (cuatro) puntos, como establece el artículo 33 de la Reso. RO 350/2014 (teniendo en cuenta si el Aislamiento Social y Obligatorio continúa, la UNTDF definirá las instancias de dichos exámenes).

Condiciones de APROBACIÓN POR EXAMEN FINAL LIBRE:

Aprobar un escrito, que se entrega con un mes de anticipación a la mesa de examen, con una calificación igual o superior a 4 (cuatro) puntos, y aprobar un examen oral con una calificación igual o superior a 4 (cuatro) puntos (luego de aprobar el examen escrito), como establece el artículo 33 de la Reso. RO 350/2014.

En un examen libre se incluyen todos los contenidos detallados en este programa.

Los estudiantes que opten por la modalidad libre deberán comunicarse previamente con los docentes, quienes les facilitarán la totalidad de la bibliografía obligatoria del programa y compartirán las consignas correspondientes a este examen, tanto escritas como orales.

Las consignas por escrito sólo se entregarán una vez que se hayan inscripto a la mesa. De aprobar esta instancia, se accede al examen oral sobre conceptualizaciones teóricas fundamentales de la materia.

4. CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

Contenidos mínimos según Resolución CS N° 106/2017

El rol del Estado y de la política educativa como garante de derechos. La institución educativa como parte del Sistema Integral de protección de derechos. Nuevos paradigmas. Responsabilidad civil frente a situaciones conflictivas o de salud de los estudiantes. Nuevo Código Civil. Legislación de Protección de Derechos de Niños/as y adolescentes, de Educación Sexual Integral, de Salud Mental, sobre convivencia escolar, de Identidad de Género, de Discapacidad, de Eliminación de la Violencia de Género en el espacio educativo como escenario de conflictos. Derechos laborales de los docentes. Sindicalización, convenios y estatutos docentes. Normativas y organigramas provinciales y nacionales. Géneros propios de la comunicación del conocimiento de la legislación y del derecho.

Eje 1.- Leyes y sujetos. La producción social de la subjetividad.

El papel de la norma en la constitución de los sujetos, la convivencia social y escolar. Las instituciones como entramado y productora de subjetividades. La pandemia COVID-19 y los derechos. Cambios en los modelos familiares, escolares. Los medios de comunicación y la construcción de los otros. Transformaciones institucionales, culturales y subjetivas: Modelo tutelar: contexto histórico de ley de Patronato.

Cambios políticos y sociales: la perspectiva de derechos. Resistencias y tensiones. Imaginarios sociales y contextos de sanción de las normas. Legislaciones y políticas que visibilizan sujetos y sus derechos. Medicalización, patologización y criminalización de niñas, niños y jóvenes.

Biopolítica de infancias y juventudes.

El espacio educativo como escenario de conflictos entre niños/as, jóvenes; entre adultos, entre jóvenes y adultos. Complejidad institucional, emergentes sociales, resistencias y segregaciones.

Eje 2. Marcos jurídicos vigentes y nuevos paradigmas:

Contexto histórico político de la sanción y promulgación de las leyes. Dimensión jurídica, social, subjetiva. Demandas sociales. Legitimidad y legalidad. Responsabilidad legislativa provincial y nacional.

Los Derechos Humanos en el contexto internacional y la Argentina. Democracia y derechos. Las "leyes" dictadas en la dictadura argentina. Validez y legitimidad.

Discursos e imaginarios acerca de la niñez: menor delincuente, niño víctima, niño pobre y

abandonado, perspectiva de derechos. Contexto de surgimiento de Tribunales de menores. Lineamientos jurídicos, políticos y sociales de la convención sobre los derechos del niño. La nueva institucionalidad para la infancia. Jerarquía normativa. Paradigma de Derechos Humanos. Responsabilidad del estado por el cumplimiento de las leyes. Principio de no regresividad. Medidas de protección integral de derechos. Medidas excepcionales. Redefinición de las funciones de órganos administrativos y judiciales de protección. Coexistencia de ambos paradigmas en las intervenciones sobre la niñez y adolescencia

Eje 3. Niñas, niños y jóvenes como sujetos de derecho en el contexto educativo.

3.a. Ley n°26061 y reglamentaciones. Principios derechos y garantías. Ley Provincial n°521. La Ley del Patronato. El derecho a la educación de los niños, niñas y adolescentes. Los niños, niñas y adolescentes como sujetos a ser escuchados y que su opinión sea tenida en cuenta en función de sus capacidades progresivas. Cambios legislativos y prácticas discursivas en el sistema educativo.

3.b. Interseccionalidades que atraviesan a los sujetos. Discriminaciones (discapacidad, nacionalidad, migración, identidad sexual, trabajo infantil, maternidad y paternidad adolescente, situaciones de pobreza, carencia de cuidados parentales). Intervenciones interdisciplinarias e intersectoriales.

3. c. Ley de Educación Sexual Integral. Ley de Identidad de género. Ley de matrimonio igualitario. La autopercepción. Perspectiva de géneros. Violencias, Abusos, Trata. Ley de convivencia escolar n° 26.892. Transversalidad en la aplicación en el sistema educativo.

3. d. Adolescencias en el sistema penal. Vulnerabilidades, delito, vigilancias. El sistema penal y el tutelar. Derechos en juego. Las políticas públicas. Salud mental, drogas y adicciones. Diferencias entre menor delincuente y adolescente infractor. Debates en torno a la baja en la edad de imputabilidad. Los medios de comunicación y los delitos: imaginarios e investigaciones.

Eje 4. La gestión de Instituciones educativas y la perspectiva de derechos.

La escuela como parte del Sistema de protección integral de derechos de niñas y adolescentes y de la comunidad.

Críticas. Problemáticas en el abordaje de derechos: Violencias institucionales, revictimización; intervenciones represivas al interior de la escuela y con asistencia de fuerzas de seguridad y judicial. Conflictos, tensiones y respuestas posibles desde el campo educativo. Malestar docente. Sufrimiento psíquico en las instituciones.

- Sistema de apoyos y andamiajes en materia de capacidades y salud mental. Diseños Universales. Una escuela inclusiva y "universal". Articulación de respuestas.

- Responsabilidad civil de las instituciones escolares y de sus directivos. El Código Civil y Comercial y la perspectiva de derechos. Decisiones: burocratización, temores y el Interés Superior de niñas niños y adolescentes. Funciones parentales.

- El derecho a la educación y los derechos de los educadores. Responsabilidad del estado, tensiones.

-

Eje 5. Sistema educativo y el rol de la Justicia.

Tensiones, articulaciones y responsabilidades en la garantía de derechos. Legislaciones y políticas institucionales y públicas. Sujetos educativos en contextos de encierro.

Organización de la Justicia. Responsabilidad como funcionarios públicos, la denuncia de sospecha en casos de delitos contra la integridad sexual. Ley de violencia de género.

Los derechos de la víctima y el acceso a Justicia. Organismos provinciales y nacionales. Desafíos y perspectivas, normativa provincial específica desde el Sistema educativo como parte integrante del sistema proteccional. Macro y micropolíticas en el sistema educativo. La singularidad en las intervenciones y el campo de los derechos. La escucha en la escuela y en la justicia. Los derechos laborales docentes. Ley provincial nro n°141. Géneros propios de la comunicación del

conocimiento de la legislación y del derecho.

5. RECURSOS NECESARIOS

- Proyector
- Parlantes
- Pc
- X Red De Internet

6. PROGRAMACIÓN SEMANAL

Semana	Unidad / Módulo	Descripción	Bibliografía
1.-Clase presencial en línea	1	Presentación de la materia, docentes, programa. Leyes y sujetos.La producción social de la subjetividad	Beloff, M. (2005) Tomarse en serio a la infancia, a sus derechos y al derecho. Derecho de Familia. Revista interdisciplinaria de Doctrina y Jurisprudencia, (30), pág. p1-33. Díaz, E., La ciencia y el imaginario social (1996) Capítulo 1 y 2 Documentales: Ley de Patronato y Semana Trágica
2.- Clase presencial en línea	1	Presentación inicio con plataforma "Moodle", modalidad virtual.La producción social de la subjetividad	Diker,Gabriela. (2009) Qué hay de nuevo en las nuevas infancias. Universidad General Sarmiento. Los Polvorines. Introducción, Cap.1 y 2 (Ampl.)Schapochnik, P. Acerca de los derechos en Acerbi, J. Diez conceptos(no tan)básico de las Ciencias Sociales Editorial UNTDF
3.- Clase presencial en línea	1	Losarcos normativos y las Infancias a lo largo de la historia	Textos de las Legislaciones de protección de derechos de la Argentina. Nociones previas de derecho. Derechos Humanos. Convención Internacional de los derechos del niño. Ampl. Butler,J. El capitalismo tiene sus límites, en Sopa de Wuhan. (Foro) (Ampl.) Dieterlen, P."El estado mínimo según Robert Nozik"(Foro)
4.- Clase presencial en línea	1	Las instituciones como entramado y productora de subjetividades de las Infancias.	García Mendez, E. (2004). Infancia. De los derechos y de la justicia. (2ª ed. Actualizada) Beloff, M. "Un modelo para armar —y otro para desarmar": Ley de Patronato Convención Internacional por los derechos del niño. Ficha de cátedra.
5.- Clase presencial en línea	2	Nuevos paradigmas y el ámbito escolar.	Revisión de bibliografía, devolución de trabajo práctico/interv. en foro. Videos "El caso de Lorenzo- El punto de Vashti".
6-Clase presencial en línea	2	Paradigmas tutelar y de derechos. Marcos jurídicos. Trabajo práctico/Foro	Ley 26061- Sistema de Protección Integral de niñas y niños. Bustelo, Eduardo. El recreo de la infancia: argumentos para otro comienzo. (2011) Introducción, Cap. 1 y 3. Editorial Siglo XXI.

7- Clase presencial en línea.	2	Marcos jurídicos y Niñxs/jóvenes como sujetos de derecho en el contexto educativo. Interseccionalidades.	Documental: La cárcel late. Directora Ana Catania. Neuquén 2009 https://vimeo.com/27907152 .) Crenshaw, K. W. (2012) Cartografiando los márgenes: Interseccionalidad, políticas identitarias, y violencia contra las mujeres de color. En Intersecciones. Cuerpos y sexualidades en la encrucijada, Raquel (Lucas) Platero editora.
8- Clase presencial en línea	3	Niñxs/jóvenes como sujetos de derecho en el contexto educativo. Violencias de género y contra las infancias	Segato, R. L. (2003) Las estructuras elementales de la violencia. Bernal, Argentina: Universidad Nacional de Quilmes. Documentos del Programa de Educación Sexual Integral Ministerio de Educación
9-Clase presencial en línea.	3	Niñxs/jóvenes como sujetos de derecho en el contexto educativo Evaluación parcial	Dutschatsky, S. Política de la escucha en la escuela (2017) Editorial Paidós Provincia de Buenos Aires. - Ley 521 de protección de derechos de niñas, niños y adolescentes y sus familias. -Introducción al Sistema de Protección Integral de Derechos- Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia Minist. De Desarrollo Social -Facultad de Trabajo Social UNER
10-Clase presencial en línea.	4	La gestión de instituciones educativas y perspectiva. de derechos Recuperatorio parcial	Guía Federal de orientaciones para la intervención educativa en situaciones complejas relacionadas con la vida escolar 1 y 2. http://www.bnm.me.gov.ar/giga1/documentos/EL005062 Legislaciones
11-Clase presencial en línea.	4	La gestión de instituciones educativas y perspectiva. de derechos Análisis de casos	Bringiotti, María Inés; Paggi, Patricia.(2016) Violencias en la escuela. Nuevos problemas, diferentes intervenciones. Editorial Paidós. (Ampl.)La escuela como parte del Sistema de protección integral de derechos. Investigación en curso, informe de avance (Eiriz,V. Montaldo,D)Resultados de investigaciones sobre implementación de la ESI de equipos de UNTDF
12-Clase presencial en línea.	4	La gestión de instituciones educativas y perspectiva. de derechos	Ley de convivencia escolar. Ley de Educación Sexual Integral. Rozanski, Carlos (2014) Obstáculos institucionales de la intervención en casos de abuso sexual infantil. Algunas respuestas. En Abuso sexual y malos tratos contra niños, niñas y adolescentes. Perspectiva psicológica y social. Comp. Eva Giberti. Buenos Aires. Espacio Editorial Ley de Identidad de genero
13-Clase presencial en línea.	4	Sistema educativo y el rol de la Justicia Análisis de situaciones escolares. Los derechos laborales docentes. Instancias de reclamo	-Nuevo Código civil y Comercial Cambios en el Código Penal respecto de las infancias -Jofré, G. Niñas y niños en la Justicia. Abuso sexual en la Infancia. Editorial Maipue. Buenos Aires. 2016ires: Fundación Sur Argentina y Editores Del Puerto. -Rozanski, Carlos (2014) Obstáculos institucionales de la intervención en casos de abuso sexual infantil. Algunas respuestas. En Abuso sexual y malos tratos contra niños, niñas y adolescentes. Perspectiva psicológica y social. Comp. Eva Giberti. Buenos Aires. Espacio Editorial UNICEF. Ley Provincial nro.141.

14-Clase presencial en línea.	5	El rol de la justicia en los sistemas de apoyo y andamiajes en materia de capacidades y salud mental. Diseños Universales. Géneros propios de la comunicación del conocimiento de la legislación y del derecho.	Lerner G., Galli, G, otros (2019) Judicialización de las relaciones escolares. Conversaciones con Philippe Meirieu Noveduc
15-Clase presencial en línea.	5	Sistema de apoyos y andamiajes en materia de capacidades y salud mental. Diseños Universales Evaluación parcial	García Mendez, E. (Compilador). (2004). Infancia y Democracia en la Argentina. La cuestión de la responsabilidad penal de los adolescentes. Buenos Aires -Minnicelli, Mercedes. Infancia e Institución(es) en Infancias e Institución(es): Escrituras de la ley en la cultura vs maltrato y abuso infantil. Políticas y derechos de la subjetividad infantil. Edic. Novedades Educativas Buenos Aires. 2008 (Ampl.) Adolescentes en el sistema penal. Situación y propuestas para un proceso de transformación. Ministerio de Desarrollo Social- Presidencia de la Nación. UNICEF. Universidad Nacional Tres de Febrero 2008
16--Clase presencial en línea.	5	Ejes 1 a 5 cierre Recuperatorio parcial	Evaluación general de la cursada. Cierre con exposiciones y debate oral de evaluación general de la asignatura y cierre.

7. BIBLIOGRAFIA DE LA ASIGNATURA

BIBLIOGRAFIA OBLIGATORIA

- Díaz, E.(1996), La ciencia y el imaginario social (1996) Capítulo 1 y 2 Buenos Aires. Editorial Biblos
- Crenshaw, K. W. (2012) Cartografiando los márgenes: Interseccionalidad, políticas identitarias, y violencia contra las mujeres de color. En Intersecciones: Cuerpos y sexualidades en la encrucijada (pp. 87-122). Bellaterra. En Seminario PRIGEPP Violencias. Recuperado del - Programa Regional de Formación en Género y Políticas Públicas (PRIGEPP)
- Código Civil y Comercial de la Nación Comentado, (Directores: Herrera, M., Caramelo, G. Picasso, S.) Infojus – Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Presidencia de la Nación.
- Beloff, M. (2005) Tomarse en serio a la infancia, a sus derechos y al derecho. Derecho de Familia. Revista interdisciplinaria de Doctrina y Jurisprudencia, (30), pág. p1-33
- Beloff, M. Un modelo para armar —y otro para desarmar!: protección integral de derechos vs. derechos en situación irregular <https://es.scribd.com/doc/127907756/ModeloParaArmar-Mary-Beloff>
- García Mendez, E. (2004). Infancia. De los derechos y de la justicia. (2ª ed. Actualizada). Buenos Aires: Editores Del Puerto..
- Resultados de Investigación PIDUNTFD 2018 Perspectiva de géneros en la implementación de

la ESI en escuelas primarias de la Provincia de Tierra del Fuego A.el.A.S.

- Bringiotti, María Inés; Paggi, Patricia.(2016) Violencias en la escuela. Nuevos problemas, diferentes intervenciones. Editorial Paidós.

- Butler, Judith. El Capitalismo tiene sus límites en "Sopa de Wuhan".Circulación virtual.

-Dieterlen, Paulette. La filosofía política de Robert Nozik. www.revistas.unam.mx

- Rozanski, Carlos (2014) Obstáculos institucionales de la intervención en casos de abuso sexual infantil. Algunas respuestas. En Abuso sexual y malos tratos contra niños, niñas y adolescentes. Perspectiva psicológica y social. Comp. Eva Giberti. Buenos Aires. Espacio Editorial

-UNICEF Instrumentos nacionales e internacionales para la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes. https://www.unicef.org/argentina/spanish/ar_insumos_MNDerechos.pdf

- Guía Federal de orientaciones para la intervención educativa en situaciones complejas relacionadas con la vida escolar 1 y 2.

<http://www.bnm.me.gov.ar/giga1/documentos/EL005062.pdf> Comité de derechos del niño.

Informes y opiniones. Alto Comisionado de derechos humanos.

ONU.

-Segato, R. L. (2003) Las estructuras elementales de la violencia. Bernal, Argentina: Universidad Nacional de Quilmes.

- Diker, Gabriela. (2009) Qué hay de nuevo en las nuevas infancias. Universidad General Sarmiento. Los Polvorines. Introducción, Cap.1 y 2. Pcia. De Buenos Aires.

- Bustelo, Eduardo. El recreo de la infancia: argumentos para otro comienzo.(2011) Introducción, Cap. 1 y 3. Editorial Siglo XXI

- Introducción al Sistema de Protección Integral de Derechos- Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia Minist. De Desarrollo Social -Facultad de Trabajo Social UNER Universidad Nacional de Entre Ríos 2016

-Adolescentes en el sistema penal. Situación y propuestas para un proceso de transformación. Ministerio de Desarrollo Social- Presidencia de la Nación. UNICEF. Universidad Nacional Tres de Febrero 2008

-García, Norberto Darío, Políticas de Infancia: Transitando desde el control Social a una política sustentada en la Perspectiva de Derechos de niñas, niños y adolescentes. (Desde la Minoridad a la Niñez) en Política y Sociedad.(2015) Apuntes sobre el Estado y las políticas públicas. Masseti Astor comp. Provincia de Buenos Aires.Universidad Arturo Jauretche

-Clericó, María Laura, derechos fundamentales en derechos de la niñez y adolescencia, Beloff Mary y Clericó María Laura. I seminario para la implementación del código para el sistema de Protección y los Derechos Fundamentales de los Niños, Niñas y Adolescentes , ENJ; República Dominicana , 2006 pág. 22 a 77 .

-Cuadernos de Educación Sexual Integral. Ministerio de Educación de la Nación.

- Lerner Gabriel "La redefinición de las funciones de los órganos administrativos y judiciales en la protección de los derechos de los niños en la ley 26061" (2006) Buenos aires RDF nro35, lexisnexis

- Brenner G., Galli, G, Martinez M. (comp.)(2019)Judicialización de las relaciones escolares.Conversaciones con Philippe Meirieu Noveduc

- Lerner G., Galli, G, Martinez, M(coords) (2019)Judicialización de las relaciones escolares.Conversaciones con Philippe Meirieu Editorial Noveduc

• Ley 26.206 de Educación Nacional.

• Ley 26.150 de Educación Sexual Integral.

- Ley 26.061 de Protección integral de derechos de niños, niñas y adolescentes.
 - Ley de Promoción de la convivencia y el abordaje de la conflictividad social en las instituciones educativas n° 26.892
 - Ley Nacional de Salud Mental N°26.657
 - Ley 24.417 de Protección contra la violencia familiar.
 - Ley 26.390 de Prohibición del trabajo infantil y adolescente.
 - Ley 26.485 de Protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales.
 - Ley 23.592 de Penalización de actos discriminatorios.
 - Ley 26.618 de Matrimonio Igualitario
 - Ley 23.849 que aprueba la Convención Internacional de Derechos del Niño.
 - Ley 25.871 de Migración.
 - Ley 26.743 de Identidad de género.
 - Ley 26.364 de Prevención y sanción de la trata de personas y asistencia a sus víctimas.
 - Ley 26.892 para la promoción de la convivencia y el abordaje de la conflictividad en las instituciones educativas.
 - Ley 26.904 Modificación del Código Penal. Incorporación de la figura del ciber hostigamiento y grooming.
 - Decreto 1086/2005 que aprueba el informe "Hacia un Plan Nacional contra la Discriminación".
 - Leyes y decretos provinciales que derivan del marco jurídico nacional.
 - Resoluciones del Consejo Federal de Educación.
 - Convención Internacional sobre los derechos del niño.
 - Convención Internacional por los Derechos de las personas con discapacidad
 - Guía de buenas prácticas para el abordaje de niños/as, adolescentes víctimas o testigos de abuso sexual y otros delitos.
- files.unicef.org/argentina/spanish/proteccion_Guia_buenas_practicas_web.pdf • Decreto 1086/2005 de aprobación del Plan nacional contra la discriminación.
- Código Civil y Comercial de la Nación Comentado, (Directores: Herrera, M., Caramelo, G. Picasso, S.) Infojus – Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Presidencia de la Nación.

BIBLIOGRAFIA AMPLIATORIA

- Silvio Feldman, S., García Méndez, E. y Araldsen, H. (1997) Los niños que trabajan, UNICEF Argentina
- Butler, j; Agambem G. Preziado P, Zizek y otrxs. En Sopa de Wuhan www.elextremosur.com 2020
- Adolescentes en el Sistema Penal. Situación actual y propuestas para un proceso de transformación (2008) Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia y Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia
- Crenshaw, K. W. (2012) Cartografiando los márgenes: Interseccionalidad, políticas identitarias, y violencia contra las mujeres de color.
- Colombo Marcelo (2015) Trata de personas. Más allá de la persecución penal. En Tenemos Derechos. Hacerlos valer. Subsecretaría para la reforma Institucional y Fortalecimiento de la Democracia. Presidencia de la Nación.

- Daroqui, A. y Guemureman, S., Los menores de hoy, de ayer y de siempre: Un recorrido histórico desde una perspectiva crítica, Publicado en Delito y Sociedad. Revista de Ciencias Sociales, N°13, 1999.
- Diker, Gabriela; Frigerio, Graciela, Tiempos de infancia. Argentina, fragmentos de 200 años (2009)Editorial Santillana.
- Eiriz, Vivían Maricel. "Imágenes en disputa. Modulaciones subjetivas: los medios de comunicación y las nuevas infancias". En Revista Novedades educativas n° 320 (2017) Buenos Aires. Editorial Novedades educativas.
- Frigerio Graciela, Infancias (Apuntes sobre los sujetos) (2006) en Diez miradas sobre la escuela primaria Terigi, Flavia comp. Editorial Siglo XXI
- Lucas Raquel (2013)Intersecciones. Cuerpos y sexualidades en la encrucijada. Varias autoras. Platero Ed. Bellaterra
- Solari, N. E., (2015) Derecho de las Familias, Thomsom Reuters, La Ley, Buenos Aires
- Beloff, M. (2004) Los derechos del niño en el sistema interamericano. Buenos Aires: Editores del Puerto.
- Beloff, M. (2005) Tomarse en serio a la infancia, a sus derechos y al derecho. Derecho de Familia. Revista interdisciplinaria de Doctrina y Jurisprudencia, (30), 1-33
- García Mendez, E. y Beloff, M. (Compiladores). (1998) Infancia, ley y democracia en América Latina: una cuestión de justicia. Buenos Aires: Ed. Depalma.
- García Mendez, E. (2004). Infancia. De los derechos y de la justicia. (2ª ed. Actualizada). Buenos Aires: Editores Del Puerto.
- García Mendez, E. (Compilador). (2004). Infancia y Democracia en la Argentina. La cuestión de la responsabilidad penal de los adolescentes. Buenos Aires: Fundación Sur Argentina y Editores Del Puerto. Carlos Figari.(2009) Eróticas de la disidencia en América latina Brasil siglos XVII A XX. Fundación Centro de Integración, Comunicación, Cultura y Sociedad. – CICCUS: CLACSO. Argentina.
- Foucault, Michel Nacimiento de la Biopolítica - Fondo de Cultura Económica 2008
- Castoriadis, Cornelius La institución imaginaria de la sociedad Vol 1. Tusquets Editorial. Buenos Aires 1993.
- Jofré, Graciela Dora Niñas y niños en la Justicia. Abuso sexual en la Infancia. Editorial Maipue. Buenos Aires. 2016
- Beloff, Mary, comp. La Protección de la infancia como derecho público provincial. Introducción. Edit. Ad-hoc S.R.L. 2008.-
- Tenti Fanfani, Emilio. Comp. Nuevos temas en la agenda de política educativa. Buenos Aires, Siglo XXI Editores Argentina 2008
- García Mendez Emilio; Beloff Mary comp. Infancia, Ley y Democracia en América Latina. Editorial Temis S.A. Bogotá 2004
- INADI Mapa nacional de discriminación 2013 Segunda serie de Estadísticas sobre Discriminación en la Argentina- Ministerio de Justicia y DDHH-Presidencia de la Nación
- Minnicelli, Mercedes. Infancia e Institución(es) en Infancias e Institución (es): Escrituras de la ley en la cultura vs maltrato y abuso infantil. Políticas y derechos de la subjetividad infantil. Ediciones Novedades Educativas Buenos Aires. 2008
- Encuesta sobre condiciones de vida de la niñez y adolescencia. Principales resultados. Ministerio de Desarrollo Social de la Nación. SENAF.2011-2012 Buenos Aires 2013

- Comité Ejecutivo para la Lucha contra la Trata y Explotación de personas para la Protección y Asistencia a la víctimas.(2014) Lucha contra la trata y la explotación de personas. Protección y asistencia a víctimas. Documento base. Buenos Aires.
- Morgade Graciela; Alonso Graciela. (2008). Cuerpos y sexualidades en la escuela. De la normalidad a la disidencia. Editorial Paidós.
- Felitti, Karina(2011) Coord. Madre hay una sola. Experiencias de maternidad en la Argentina CICCUS-2011
- Dutschatsky, S. y Corea, C. (2005) Chicos en banda (los caminos de la subjetividad en el declive de las instituciones). Buenos Aires: Paidós.
- Aportes para pensar la salud de personas Trans. Actualizando el paradigma de derechos humanos en salud. Editorial capicúa www.capicua diversidad.org

Firma del docente-investigador responsable

VISADO		
COORDINADOR DE LA CARRERA	DIRECTOR DEL INSTITUTO	SECRETARIO ACADEMICO UNTDF
Fecha :	Fecha :	

Este programa de estudio tiene una validez de hasta tres años o hasta que otro programa lo reemplace en ese periodo